La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, (9-18/PES-00190), tiene el honor de informarle lo siguiente:

El pasado 30 de julio la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales de Gobierno de Navarra firmó un contrato de investigación con la Universidad de Castilla La Mancha. La firma de este contrato fue el resultado de un proceso previo de trabajo que llevó varias semanas. El objetivo del contrato es el desarrollo de un “Informe sobre la evolución histórica de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra”, con la mirada puesta en su aportación a la construcción de una cultura de paz. El movimiento de objeción de conciencia que surgió en los años finales del franquismo apeló a valores democráticos y a un discurso sobre la justicia social que incluyese una nueva formulación de la cultura de paz y educación para la paz que contemplaba la resolución pacífica de los conflictos internos e internacionales.

El equipo de investigación está dirigido por Pedro Oliver Olmo, doctor en Historia por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Pedro Oliver coordina el Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas (GEHPIP), en el que se agrupan especialistas de varias universidades españolas y extranjeras y es el investigador principal del Proyecto de Investigación titulado “Un universo de prácticas punitivas: el sistema penitenciario y concentracionario en la posguerra española” (MINECO).

El objeto fundamental del estudio encargado es la elaboración de un fondo documental sobre la trayectoria de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra. Dicho estudio contempla cuatro ejes de investigación encaminados a la creación de un archivo de la memoria de la objeción de conciencia dentro del Instituto Navarro de la Memoria.

1. Situar el movimiento de objeción de conciencia navarro en su marco histórico y en relación con su aportación a la construcción de una cultura de paz.

2. Elaborar un catálogo de fuentes hemerográficas y audiovisuales.

3. Conocer la vida orgánica de los colectivos de objeción de conciencia y recopilar e inventariar sus archivos internos.

4. Construir una memoria sobre la objeción de conciencia.

El plazo de entrega del Informe es el 10 de junio de 2019. En dicho Informe se especificarán las fuentes relevantes para el trabajo memorialista con los movimientos de objeción de conciencia e insumisión en lo que representaron de aportación a una cultura de paz. Ese será el momento, una vez tengamos información más completa y concreta, de abordar una calendarización más detallada.

En cualquier caso, en el marco del desarrollo del Informe, el pasado 2 de octubre tuvo lugar el primer encuentro del Investigador Principal, Pedro Oliver Olmo, con objetores e insumisos. Y este próximo mes de noviembre se intensificarán esos contactos, tras la contratación de un investigador dedicado a este particular.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2018

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde